



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 16 de abril de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 100/2021

15/04/2021

ABIGEATO – FAENA

Ante aviso concurre personal de Seccional Tercera a establecimiento de la jurisdicción por abigeato. En el lugar damnificada agrega que en la fecha constató la faena de un novillo raza Holando de aproximadamente 250 kilos y que el mismo había sido vacunado hace 10 días, no siendo aptos para consumo.

Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a lo informado en Ccdo. N° 079 de fecha 24/04/21 por hurto de moto – recuperada jurisdicción de Seccional Primera, continuando con las averiguaciones y previa coordinación con Fiscalía se procedió a la detención del masculino identificado como J. D. V. R. de 31 años de edad, como presunto autor del hecho.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado en Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a J. D. V. R, como autor penalmente responsable de “dos delitos de hurto especialmente agravados ambos en reiteración real”, a la pena de 14 (catorce) meses de prisión de cumplimiento efectivo.



FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

Relacionado a denuncia recibida en Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2 con fecha 07/02/21 en la que se establece como víctima femenina mayor de edad, siendo su ex pareja masculino de 25 años el agresor. Cumplidas las actuaciones en la fecha se procedió a la detención del indagado.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado en Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES dispuso la formalización con medidas cautelares por el plazo de noventa (90) días, respecto a J. P. P. F., conforme a la imputación de “delito de violencia doméstica agravada por cometerse contra una mujer en concurso formal con un delito de lesiones personales agravado por la remisión al art 311 numeral 1, esto es por cometerse contra una persona con quién el agente tuviere o hubiere tenido una relación de afectividad e intimidad de índole sexual”, quedando el mencionado sujeto al presente proceso, bajo las obligaciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.